



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 769-2018-R-UNAS

Tingo María, 11 de octubre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La resolución N° 218-2018-DFA-UNAS, de fecha 4 de setiembre de 2018, presentado por el Decano de la Facultad de Agronomía, sobre viaje en comisión de servicios, registro 3288 SG



CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Agronomía, solicita autorización de viaje en comisión de servicios, del 16 al 19 de setiembre de 2018, a Ayacucho, a fin de asistir al XXVI CONAEA – AYACUCHO 2018, así como viáticos, pasajes terrestres e inscripción al evento;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente atender el viaje en comisión de servicios;

Contando con el informe 1342-2018-DPP/UNAS, de la Dirección de Planificación y Presupuesto, certificación 1154 en el SIAF, En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Autorizar en vías de regularización, el viaje en comisión de servicios al Dr. HUGO ALFREDO HUAMANI YUPANQUI, Decano de la Facultad de Agronomía, del 16 al 19 de setiembre de 2018, a Ayacucho, a fin de asistir al XXVI CONAEA – AYACUCHO 2018, a quien se le deberá otorgar viáticos por tres días (S/. 630.00 Soles), pasajes terrestres TM-LIMA-AYACUCHO-LIMA-TM, (S/. 140.00 Soles), con cargo a la FTE. FTO. RO, tarea 128.02.09 LAB SUELOS MULTIUSO, certificación 1154 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL